

FIRMADO

- 1.- JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, JOSEFA PEREZ FERNANDEZ, a 18 de Julio de 2018
2.- SECRETARIA TÉCNICA DEL GOBIERNO LOCAL, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 18 de Julio de 2018
3.- CONCEJALA DE DERECHOS SOCIALES, MARIA DE LA CONCEPCION RUIZ CABALLERO, a 18 de Julio de 2018



Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Exp.1/2018

DECRETO

Examinado el expediente nº 7404/2018, por el que se aprueba mediante decreto de fecha 11 de julio de 2018, la convocatoria de la IV edición del Concurso **“Educando para la Igualdad”**, dirigido a los Centros de Educación Infantil y Primaria del municipio de Murcia.

LIBRO DE RESOLUCIONES

(Artº 20.2.1 del Rgtº Orgánico del Gobierno y Admón., de 27-5-2004)

Núm.: -----
Folio: -----

Advertido error material en alguno de los párrafos en cuanto a la numeración de la edición de convocatoria correspondiente al año 2018, siendo la denominación correcta del citado concurso: **“IV”** edición.

El Director de la Oficina del Gobierno Municipal,

En aplicación de lo previsto en el art. 109.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, y atendiendo a la delegación de competencias efectuadas en esta Tenencia de Alcaldía por Decreto de Excmo. Sr. Alcalde de 22 de febrero de 2018, para la organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Murcia, **vengo en**
DECRETAR:

Modificar el error material del texto en el decreto de fecha 11 de julio de 2018 por el que se aprueba la convocatoria de la **IV edición** del Concurso **“Educando para la Igualdad”**, aquellas denominaciones referidas a la edición del concurso, de tal modo que:

- Donde dice “Tercera Edición” o “3ª edición”
- Debe decir **“IV edición”**.

DECRETO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
LA CONCEJALA DE DERECHOS SOCIALES Y COOPERACION AL DESARROLLO
Concepción Ruiz Caballero